



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

**DECRETO A. EXENTO Nº 0489/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Abril 06 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº593 de la Oficina Municipal de Desarrollo Local; el Decreto A. Exento Nº269 de fecha 03/02/2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario; Presupuestos adjuntos; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, y su Reglamento, Artículo 10º bis); el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir abarrotes, como café, té, vasos, cucharas y galletas para ser utilizados en reuniones sectoriales de Oficina Agrícola
2.- Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 Artículo 53º letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de abarrotes mencionados en considerando a nombre de: **Alicia Aida Salas Fernández RUT Nº10.017.940-7** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$144.593.- (ciento cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos), impuesto legal incluido.
3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2152201001 denominada "Para Personas", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

AUR/LPT/OFV/car

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones